



Código de Ética

Con el propósito de fortalecer el desarrollo de nuestra industria, Eslabón Clínico promueve una cultura de transparencia y legalidad en todas las interacciones con su personal y terceros. Buscando impulsar los principios de igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres, así como establecer mecanismos para prevenir cualquier forma de discriminación. Este código de conducta se concibe como una herramienta fundamental para difundir la filosofía de Eslabón Clínico y guiar sus acciones hacia el cumplimiento de los más altos estándares éticos y legales.

Eslabón Clínico prohíbe categóricamente cualquier acto discriminatorio que obstaculice el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad efectiva de oportunidades del personal, en consonancia con la fracción III del Artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).

Alcance: Es imperativo que todo el personal implemente y aplique activamente este Código de Ética en sus respectivos lugares de trabajo.

Misión: Contribuir en el cuidado de la salud, ofreciendo servicios integrales para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes en México, garantizando la calidad, seguridad y eficacia de los insumos para la salud y agregando valor e innovación a los procesos de nuestros clientes, respetando a la sociedad y medio ambiente.

Visión: Ser uno de los mejores socios estratégicos de servicios integrales para el sector salud, cumpliendo con los más altos estándares de calidad y asegurando siempre la integridad y seguridad del paciente.

Valores:

Justicia: Escuchar siempre todas las partes del problema y tomar decisiones sin preferencias personales.

Humildad: Actuar con conocimiento de las propias limitaciones y debilidades.

Cumplimiento: Cubrir lo establecido en tiempo y forma para todos nuestros clientes haciendo promesas inteligentes.

Respeto: Comportamiento digno hacia los demás.

Honestidad: Entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo.

Nuestro Negocio:

Proveer soluciones requeridas por las necesidades de cada cliente en áreas para laboratorio de biología molecular, laboratorio clínico, imagenología, hemodiálisis, banco de sangre, cuidado renal, quirúrgica y laboratorio de patología de nuestros clientes en cuanto Almacenamiento, Facturación, Distribución y Entrega de Insumos para la Salud, distribución e Instalación de Equipos para la Salud y asesoría Técnica al Cliente.

Clientes: hospitales, clínicas de salud, bancos de sangre, laboratorios clínicos, gabinetes, etc.



La solución en servicio integral aplica para nuestros clientes donde ESLABÓN CLÍNICO, S.A. de C.V. lo defina como tal.

Nuestra Responsabilidad

Política de Cumplimiento: Fomentamos la integridad y el cumplimiento ético en toda la organización, combatiendo el soborno, la corrupción, la discriminación y los conflictos de intereses. Todo incumplimiento será sancionado según las leyes y políticas internas, incluyendo la posibilidad de despido y acciones legales.

No Discriminación: Prohibimos categóricamente cualquier forma de discriminación basada en origen étnico, nacionalidad, sexo, edad, género, discapacidad, condición social, económica, de salud o jurídica, entre otros criterios. Garantizamos la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos de colaboradores, clientes, proveedores y visitantes.

Gestión de Información Externa: Mantenemos la confidencialidad de la información de clientes, proveedores y personal, conforme a los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, garantizando la seguridad y privacidad de los datos.

Manejo de Información Interna: Compromiso absoluto con la protección de información interna sensible, como costos de producción, precios y datos personales del personal, evitando su divulgación externa y preservando la confidencialidad de los datos.

Compromiso Ambiental: Implementamos procesos que minimizan el impacto ambiental, en estricto cumplimiento con las leyes y regulaciones ambientales, priorizando la preservación del entorno natural.

Igualdad Laboral y Salarial: Eslabón Clínico garantiza igualdad de oportunidades y trato equitativo entre colaboradores, sin distinción de género. La remuneración se establece justamente, asegurando igual paga por igual trabajo.

Remuneración Justa: Implementamos un esquema de remuneración seguro y basado en el desempeño, evaluado semestral/trimestralmente para evitar sobornos y conflictos de interés.

Programas de Salud: Promovemos un entorno laboral favorable y seguro para la calidad de vida y desarrollo humano de nuestros colaboradores y sus familias. Nos comprometemos a evaluar y prevenir riesgos de salud laboral, incluyendo contagios de enfermedades de alto riesgo, y asegurar medidas de protección conforme a los protocolos vigentes.

Prevención de Violencia Laboral: Prohibimos todo tipo de hostigamiento, acoso, maltrato o discriminación que puedan afectar la integridad de nuestros colaboradores. Fomentamos un ambiente de respeto y honestidad en todas las interacciones laborales.

Competencia Ética: Nuestra filosofía se centra en contribuir al bienestar de la población, fomentando una competencia sana y respetando la ley antimonopolio. Actuamos con ética y honestidad, evitando prácticas que puedan tener consecuencias legales o penales.



Canal de Comunicación: Este documento será publicado a través de la página de internet web de la empresa <https://www.eslabonclinico.com.mx/>

Denuncias y Quejas:

Para Eslabón Clínico, es muy importante que sus colaboradores cuenten con un clima laboral idóneo y confortable que le permita desarrollar sus actividades laborales y desarrollarse como personas, por tal motivo en Eslabón nos tomamos muy en serio las notificaciones que denuncien algún acto ilícito o alguna falta a nuestro código de ética. Por ello ponemos a disposición nuestro correo de denuncia funciondecumplimiento@eslabonclinico.com.mx. En donde atenderemos y daremos seguimiento a todas las quejas y denuncias.

La falta de denuncia de una falta grave al código, así como tener conocimiento de una infracción y no informar al respecto, se considerará una implicación directa y también será sujeta a sanciones.

Violaciones al Código

Conforme a la gravedad y contexto de las violaciones al Código de Ética por parte de cualquier empleado, se tomarán medidas disciplinarias que podrían incluir la terminación del empleo y/o la acción legal correspondiente.

Las circunstancias no contempladas en el Código serán abordadas según los principios establecidos por la Gerencia General.